

Quito, 15 de febrero del 2019

INFORME DE COMISARIO

Señores Accionistas

A. Q. SERVICIOS CONTABLES S. A.

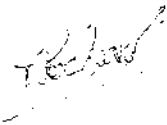
1. He revisado el balance general de la empresa A. Q. SERVICIOS CONTABLES S. A. al 31 de diciembre de 2018 y los correspondientes estados de resultados por el año terminado en esta fecha. Dichos estados financieros son responsabilidad de la Gerencia de la Compañía. Mi responsabilidad es expresar mi opinión sobre dichos estados financieros y el cumplimiento por parte de la compañía de normas legales, estatutarias y reglamentarias.
2. La compañía ha dado cumplimiento a normas legales, estatutarias y reglamentarias así como a resoluciones de la Juntas Generales de Accionistas; la colaboración prestada para el cumplimiento de mis funciones ha sido siempre en los mejores términos.

Los libros de actas, de la Junta General y de Directorio, así como el libro de Acciones y Accionistas, y los libros de contabilidad se llevan de acuerdo con lo que establecen las normas legales pertinentes.

3. El cumplimiento de mis funciones lo he realizado de acuerdo con lo que establece la Ley de Compañías en su artículo No. 279, el cual prevé revisiones de estados financieros, libros de la compañía, revisión de garantías, entre otras; al respecto debo indicar que no ha existido situaciones que deban ser informadas.
4. El sistema de control interno de la compañía provee una razonable seguridad en cuanto a la protección de activos contra pérdida o disposición no autorizada, y la confiabilidad de los registros contables para la preparación de los estados financieros y la existencia de elementos para identificar los activos y definir responsabilidad sobre los mismos. El concepto de seguridad razonable, reconoce que el costo de un sistema de control contable no debería exceder del monto de los beneficios que se derivan del mismo y además reconoce que la evaluación de estos factores necesariamente requiere estimaciones y juicios por parte de la Gerencia.
5. En mi opinión los referidos estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes la situación financiera de la empresa A. Q. SERVICIOS CONTABLES S. A. al 31 de diciembre del 2018 y los resultados de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con políticas y prácticas establecidas o autorizadas por la

Superintendencia de Compañías las cuales en sus aspectos importantes están de acuerdo con Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

Atentamente.



Carla Pilar Páez Cifuentes
C.I. 1714887708
COMISARIO